

Memorando Nro. EPMHV-DP-2026-0776-M

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2026

PARA: Sr. Ing. Nelson Alexander Sarzosa Mossot
Director de Talento Humano y Administrativo
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y
VIVIENDA - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO Y
ADMINISTRATIVO

ASUNTO: Respuesta a: Solicitud Reforma POA - Fortalecimiento Institucional -
Gestión Administrativa Grupo 51, 53 y 57 fuente 002

De mi consideración:

Mediante el presente hago referencia al memorando Nro. EPMHV-DTHA-2026-3101-M de 02 de septiembre de 2026 con el cual la Dirección de Talento Humano y Administrativo requirió:

"(...) se ha identificado la necesidad técnica de realizar una redistribución a los recursos al interior del programa Fortalecimiento Institucional, la cual no implica modificación alguna de los techos presupuestarios establecidos en el POA 2026 para los respectivos programas institucionales. No obstante, la reasignación de estos recursos permitirá financiar obligaciones indispensables relacionadas con la regularización y pago de servicios básicos, cumplimiento de obligaciones pendientes, continuidad de servicios generales institucionales, contratación de pólizas de seguros y ejecución de procesos de contratación previstos en la planificación institucional, garantizando el adecuado funcionamiento de la Empresa.

Por lo anteriormente expuesto, me permito informar a usted, señor Director de Planificación, que se considera indispensable efectuar la reforma presupuestaria propuesta, conforme el informe adjunto al presente, en los siguientes programas y grupos de gasto.

Fortalecimiento Institucional - Gestión Administrativa Grupo de Gasto 51, 53 y 57 fuente 002"

Adicionalmente con el memorando Nro. EPMHV-DTHA-2026-3112-M de 03 de septiembre de 2026 se solicitó la liberación de Certificación Nro. EPMHV-DP-POA-PAI-2026-128; al respecto pongo en su conocimiento lo siguiente:

Mediante Resolución Nro. EPMHV-DF-2026-0025-R de 03 de septiembre de 2026 la Dirección Financiera indica:

"Artículo 1.- APROBAR Y AUTORIZAR la Reforma al Plan Operativo Anual POA / Plan Anual de Inversiones PAI, de acuerdo al Informe Técnico Nro. EPMHV-DP-066-2026 –

Memorando Nro. EPMHV-DP-2026-0776-M

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2026

PROPUESTA DE REFORMA AL POA/PAI 2026 Y AL PRESUPUESTO Nro. 29 de 3 de septiembre de 2026, documento que se incorpora y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- APROBAR la reforma presupuestaria de acuerdo al Informe Técnico Nro. EPMHV-DP-066-2026 - PROPUESTA DE REFORMA AL POA/PAI 2026 Y AL PRESUPUESTO Nro. 29 de 3 de septiembre de 2026, elaborado por el Especialista de Presupuesto 2 de la Dirección Financiera y el Analista de Planificación y Seguimiento 3; y, revisado y aprobado por el Director de Planificación, documento que se incorpora y forma parte integrante de esta resolución."

Así también, con Oficio Nro. EPMHV-DF-2026-0176-O de 03 de septiembre de 2026 la Dirección Financiera indica:

"Artículo 1.- APROBAR Y AUTORIZAR la Reforma al Plan Operativo Anual POA / Plan Anual de Inversiones PAI, de acuerdo al Informe Técnico Nro. EPMHV-DP-066-2026 – PROPUESTA DE REFORMA AL POA/PAI 2026 Y AL PRESUPUESTO Nro. 29 de 3 de septiembre de 2026, documento que se incorpora y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- APROBAR la reforma presupuestaria de acuerdo al Informe Técnico Nro. EPMHV-DP-066-2026 - PROPUESTA DE REFORMA AL POA/PAI 2026 Y AL PRESUPUESTO Nro. 29 de 3 de septiembre de 2026, elaborado por el Especialista de Presupuesto 2 de la Dirección Financiera y el Analista de Planificación y Seguimiento 3; y, revisado y aprobado por el Director de Planificación, documento que se incorpora y forma parte integrante de esta resolución."

Ante lo expuesto, pongo en su conocimiento que su requerimiento ha sido gestionado y atendido acorde a lo solicitado en los documentos citados previamente.

Cons sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Mgs. Santiago Israel Rivera Pazmiño

Director de Planificación

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA -
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

Memorando Nro. EPMHV-DP-2026-0776-M

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2026

Referencias:

- EPMHV-DTHA-2026-3101-M

Anexos:

- REFORMA POA, VIGILANCIA_SEGUROS_PREDIALES-signed-signed-signed.pdf
- INFORME REFORMA POA_02_09_2026_DE LA 51 A LA 53 Y
57-signed-signed-signed-signed.pdf
- EPMHV-DF-2026-0176-O.pdf
- EPMHV-DF-2026-0025-R.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Rodolfo Dávalos Soria
Especialista Administrativo 2
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE
TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Sra. Mgs. Ivonne Elizabeth Castro Tulcanazo
Especialista de Talento Humano 2
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE
TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

NUT: GADDMQ-2026-4597

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Jorge Anibal Llerena Miño	EPMHV-DP	2026-09-04

